

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN , APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de suministro n.º: 69/2025 CONTR 2025 323310 denominado: **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS. (24.793,39 €), correspondiéndole una cuota de IVA de CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS(5.206,61 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y contabilizado el día 28 de mayo de 2025, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y por la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37, de 24 de febrero).

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de suministro mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Cuarto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a Rogelio Carrasco Crujera, Jefe del Servicio de Administración General y Racionalización de Recursos.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		28/05/2025 16:10:23	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwO9pLN31785g3B4qNA8doYV0LH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	